

₡ 14.760.243.00—oro nacional	
1.998.410.00 » extranjero	
8.353.435.00 emisión bancaria	
<hr/>	
₡ 25.112.088.00 que al 275 % al 30 de Agosto	
de 1916, valen.....	\$ 9.131.668.00
Pero ₡ 20.621.576.00 al 225 %	
en febrero de 1915 valen.....	\$ 9.165.145.00
<i>Dif. c. la circulación actual</i>	\$ 33.477.00
	<hr/> <hr/>

Y si como debe ser, calculamos el cambio a la par legal, puesto que sin la intrusión del Estado, así se hubiera mantenido, ya que no hubiera bajado, como ha sucedido en algún país vecino, la comparación sería mucho más desfavorable, como vamos a verlo

₡ 20.621.576 al 215 % equivalen a	\$ 9.591.430
Contra	\$ 9.131.668
Diferencia en <i>dollars</i> contra la	
circulación actual	\$ 459.762
	<hr/> <hr/>

¿Se puede demostrar más claro el error cometido al sustituir el régimen de papel inconvertible al honrado patrón de oro que poseíamos? ¿Se puede mantener por más tiempo un régimen que todo lo ha desbarajustado, inclusive el Código civil, y que irá agravándose a medida que vaya envejeciendo? ¿No se piensa en que una serie de malas cosechas de café o de malos precios puede llevar el cambio a términos nunca vistos en el país? Y sobre todo ¿no se piensa en que ese elemento de desorden puede caer en tales manos que nos lleve a con-

vertirnos en *enfermo incurable* o a la bancarrota final?

Si las *buenas intenciones* sirven para escudar el atrevimiento de los hombres, que las nuestras nos escuden contra las iras de los que no piensen como nosotros ⁽¹⁾.

EREMITA

(1) Una nota de la prensa diaria informa en esta fecha, 23 de Septiembre, que el Gobierno está en visperas de obtener oro americano para convertir el Banco Internacional en uno con capital en oro. Si lo que dice esa nota fuera cierto, podríamos concluir que el Gobierno reconoce el error que cometió al crear ese Banco y trata de volver al buen camino. Si tal hace, obrará como cuerdo y el país se lo tendrá en cuenta.

Precioso documento

Hoy a las 4 de la tarde hará cuarenta y siete años que llegué a esta capital, con mis ayudantes Moreno y Cantalejo, para servir al país en el Colegio de Cartago, dicho ya de «San Luis Gonzaga,» sin que fuese de jesuitas ni de ninguna Comunidad religiosa. Dígolo, porque tengo leído aquí que ese Instituto de Segunda Enseñanza debe su fundación y sostén docente a la Compañía de Jesús, así como también oigo decir ahora que tal grado de Instrucción pública tuvo principio el año de 1887; faltándose así a la verdad histórica en punto a fechas y hechos positivos.

Pero ambas cosas apenas importan en general, si no es a vanidades de mi humilde persona. Lo importante para estimar el progreso de esta República en menos de medio siglo, es recordar que pasamos dos largos días en llegar aquí desde Puntarenas, después de pasar la Barranca en mula con el agua a la cincha y la preocupación—por no decir miedo—consiguiente, animados por el mulero Araya,